



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

**NOMBRA TECNICO GRADO 15° CONTRATA**

HUÉPIL, 03 de Enero de 2011.

**DECRETO ALCALDICIO N° 021 2011.**

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006, la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2011.
- c) La necesidad de contar con un profesional a cargo de la Seguridad Pública para la Comuna de Tucapel.
- d) Decreto Alcaldicio N° 1784 del 27 de noviembre 2009, de nombramiento inicial.

**DECRETO:**

- 1) Nómbrase en calidad de contratado a don JUAN MIGUEL SARMIENTO LUARTE, Cédula de Identidad N° 460.310-2 para que sirva funciones en la Oficina de Seguridad Ciudadana como su Encargado, jornada completa, asimilado a grado 15° de la EMR, Escalafón Técnicos de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Esta contratación procederá desde el 01 de enero 2011 al 30 de junio 2011, ambas fechas inclusive o mientras sean necesarios sus servicios.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N° 1062 del 01 de Julio de 2010, de nombramiento en la calidad de suplente, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Impútese el gasto que irroga el presente nombramiento al Subtítulo 21 ítem 03 Asignación 005 del Presupuesto Municipal 2011.

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Bio Bio con la documentación indispensable para su registro y control.



VERNA SILVA HINOJOSA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FLORENTINA MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
ALCALDESA (S)

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal (2)
- FMMB/ESH/MWC/rjs.